

ACTA

ASUNTO: Pleno Extraordinario 13 de mayo de 2024

Referencia: Pleno Extraordinario 13 de mayo

Expediente: 2024/00013793Q

Unidad: Negociado de Actas

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2024.

En la ciudad de Cáceres y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 13 de mayo de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria de Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

| | |
|-----------------------------------|-------------------------|
| Rafael Antonio Mateos Pizarro | Alcalde |
| Emilio José Borrega Romero | 1er Teniente de Alcalde |
| Pedro Juan Muriel Tato | 2do Teniente de Alcalde |
| Ángel Orgaz Valle | 3er Teniente de Alcalde |
| Víctor Manuel Bazo Machacón | 4º Teniente de Alcalde |
| Jorge Lorenzo Suarez Moreno | 5º Teniente de Alcalde |
| Tirso Leal Vázquez | 6º Teniente de Alcalde |
| María Soledad Carrasco López | 7º Teniente de Alcalde |
| María Jacoba Ceballos Silva | 8º Teniente de Alcalde |
| Encarnación Solís Pérez | Concejala PP |
| Noelia Rodríguez Campos | Concejala PP |
| María de los Ángeles Costa Fanega | Concejala PSOE |
| Jorge Villar Guijarro | Concejala PSOE |
| Fernanda Valdés Sánchez | Concejala PSOE |
| Andrés Licerán González | Concejala PSOE |
| Ana Belén Fernández Casero | Concejala PSOE |
| David Santos Holguín | Concejala PSOE |
| Beatriz Cercas García | Concejala PSOE |
| Antonio Bohigas González | Concejala PSOE |
| María Lourdes García Frades | Concejala PSOE |
| Alberto Serna Martín | Concejala PSOE |
| Eduardo María Gutiérrez Murillo | Portavoz VOX |
| Raquel Mirat Galet | Concejala VOX |
| María Consolación López Basset | Portavoz UPCC |
| Álvaro Jaén Barbado | Concejala UPCC |
| Juan Miguel González Palacios | Secretario |

ORDEN DEL DÍA:

1. Alcaldía.

Número: 2024/00013797C.

Moción de la Alcaldía Presidencia relativa a: “Formación de Mesas Electorales para las Elecciones al Parlamento Europeo, que tendrán lugar el 9 de junio de 2024.

Por el Secretario General de la Corporación, se da lectura a una Moción presentada por la Alcaldía Presidencia, del siguiente tenor literal:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44, del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 24 de marzo de 2022 (B.O.P. número 58); y con motivo de la celebración de las Elecciones al Parlamento Europeo, el próximo 9 de junio de 2024, esta Alcaldía-Presidencia tiene el honor de elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación, la siguiente Moción:

FORMACIÓN DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO QUE TENDRÁN LUGAR EL 9 DE JUNIO DE 2024.

La convocatoria de Pleno para la designación de Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales, se efectúa para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en su redacción dada por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero; y que dice lo siguiente:

“Artículo 26.

1.- La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.

2.- El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

3.- Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

4.- Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria”.

El número total de mesas es de **ciento una** y se elegirá a un Presidente y dos Vocales titulares, y a dos suplentes por cada titular.

Las notificaciones y sustituciones que se produjeran como consecuencia de las alegaciones y excusas admitidas, se realizarán con la aplicación propia del Ayuntamiento.

En cumplimiento de dicho precepto legal, se propone al **Pleno de la Corporación** que proceda a la formación de las Mesas Electorales de este Municipio de Cáceres, mediante sorteo público, entre las personas incluidas en la lista electoral de las mesas correspondientes y que reúnan los requisitos legalmente establecidos».

Seguidamente, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente da cuenta de la siguiente información:

Según los datos extraídos del Censo Electoral, para estas elecciones se han convocado a un total de **77.665** electores, si lo comparamos con las cifras de las pasadas elecciones generales vemos que hay 263 votantes más.

| Generales 2016 | Generales 2019 | Municipales 2019 | Generales noviembre 2019 | Municipales 2023 | Generales 2023 | Europeas 2024 |
|----------------|----------------|------------------|--------------------------|------------------|----------------|---------------|
| 76.232 | 76.855 | 76.854 | 76.966 | 77.440 | 77.402 | 77.665 |

El número total de Mesas Electorales es de 101, se elegirá a un Presidente, a dos Vocales titulares, y a dos suplentes por cada titular. Por cada Mesa Electoral se emitirán 9 notificaciones, siendo por tanto 909 las personas que recibirán la notificación pertinente en los próximos días.

Del censo total, sólo **51.321** electores pueden formar parte de las Mesas Electorales en su calidad de Vocal o Presidente. Para ello deben cumplir con los requisitos de saber leer y escribir y ser menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente. De los posibles miembros de Mesas Electorales, **34.897** pueden optar a ser Presidente de Mesa.

Tanto el sorteo, como las notificaciones y sustituciones que se produjeran como consecuencia de las alegaciones y exclusiones admitidas, se realizarán con una aplicación propia elaborada por el Servicio de Desarrollo Tecnológico del Ayuntamiento de Cáceres, partiendo del Censo Electoral General remitido a tal efecto por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Igual que sucedió en las anteriores elecciones cabe destacar que se ha incluido, en el documento de notificación, un código BIDI desde donde se puede descargar el manual de miembros de mesa para aquellas personas que han sido seleccionadas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en esta sesión, acuerda dar su aprobación a la Moción presentada por la Alcaldía Presidencia, que queda elevada a acuerdo y procede, en este acto, a realizar el sorteo para la formación de las Mesas electorales (titulares y suplentes) correspondientes a las Elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán el próximo día 9 de junio de 2024.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, el cual contiene la siguiente huella electrónica: SHA512 - bf24d1230f7ee0a067127914cdc4070cd12b2f29b759cdb428cdfc5141495595fe95bc0 f4763e2f81c36c5770bf7bd90a59349a6adc79a553b85fa293b678df8

Esta huella garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe. El archivo audiovisual puede consultarse accediendo a la página del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres:

<https://caceres.seneca.tv:443/watch?id=YTg4NTdlODUtZTI2Yi00NzE0LTg2OWMtYTk0NjdkZjA1M2Vh>

MINUTAJE

A continuación, se encuentra el minutaje de las distintas intervenciones de esta sesión:

00:00:00 - *Mateos Pizarro, Rafael Antonio*

00:00:10: **1. Moción de la Alcaldía Presidencia relativa a: "Formación de Mesas Electorales para las Elecciones al Parlamento Europeo, que tendrán lugar el 9 de junio de 2024.**

00:00:19 - *González Palacios, Juan Miguel*

00:02:02 - *Mateos Pizarro, Rafael Antonio*

00:04:13 - *Mateos Pizarro, Rafael Antonio*

00:04:48: *[FIN]*

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta y tres minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Visto bueno

